Empresa de Tecnología y Servicios

RESOLUCIÓN PSJC-007 DE 2022

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE CONCURSO DE MERITOS CM-001-2022"

EL SUSCRITO GERENTE DE LA EMPRESA DE TECNOLOGIA Y SERVICIOS ALBORADA E.I.C.E

En uso de sus atribuciones legales, especialmente las conferidas por las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, el Decreto 100-24/164 de de 2022 y Acta de posesión No. 1100-04.83/024 de mayo de 2022 y

CONSIDERANDO

Que Empresa de Tecnología y servicios Alborada E.I.C.E para cumplir con sus deberes misionales requiere **"CONTRATAR LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INTERMEDIACIÓN DE SEGUROS Y ASESORÍA PARA LA FORMULACIÓN Y EL MANEJO DEL PROGRAMA DE SEGUROS, DESTINADOS A PROTEGER LAS PERSONAS, BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DE ALBORADA EICE O AQUELLOS POR LOS QUE SEA LEGALMENTE RESPONSABLE**

Que el objeto del presente proceso de selección se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones 2022 Empresa de Tecnología y servicios Alborada E.I.C.E , conforme a la publicación del mismo en el SECOP 2.

Que los compromisos contractuales que se deriven del contrato requerido, , no se requiere de presupuesto oficial, toda vez que de acuerdo con el artículo 1341 del Código de Comercio, la comisión de intermediario de seguro será pagada directamente por la compañía aseguradora que emita las pólizas que se contraten durante el período de vigencia del contrato con el intermediario, en consecuencia el contrato resultante no causa pago o erogación alguna para el la entidad, cualquier pago que genere intermediación solicitada será por cuenta de la (s) compañía (s) de seguros, con las cuales se suscriban las pólizas. En igual sentido, no se requiere certificación del Plan de Compras.

El presupuesto oficial del presente proceso de selección corresponde a , la suma de 100 SMLMV, con el fin de cuantificar la suma de dinero para la. Constitución de la garantías necesarias para el presente proceso, sin embargo es de aclarar que es un proceso que por su naturaleza es a cero (0) pesos

Que el día 05 de diciembre de 2022, Alborada E.I.C.E publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP 2, el aviso de convocatoria pública, el estudio del sector, análisis de mercado, los estudios previos, el proyecto de pliego de condiciones y demás anexos requeridos correspondientes al Proceso concurso de méritos CM-001-2022

Que, en virtud de lo anterior, el proyecto de pliego de condiciones estuvo publicado para conocimiento de los interesados y para la presentación de observaciones al mismo en el periodo descrito en el cronograma del proceso de selección, término en el cual se recibieron 4 observaciones a las cuales se les dio respuesta en el término establecido en el cronograma.

Empresa de Tecnología y Servicios

RESOLUCIÓN PSJC-007 DE 2022

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE CONCURSO DE MERITOS CM-001-2022"

Que en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 850 de 2003 y demás normas concordantes, se convocó a las Veedurías Ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley para que desarrollen su actividad en los procesos de selección de contratistas que se adelanten

Que mediante Resolución **RESOLUCIÓN PSJC-006 DE 2022** se ordenó la apertura del proceso de selección mediante la modalidad de **CONCURSO DEMERITOS CM-001-2022"** cuyo objeto es: **CONTRATAR LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INTERMEDIACIÓN DE SEGUROS Y ASESORÍA PARA LA FORMULACIÓN Y EL MANEJO DEL PROGRAMA DE SEGUROS, DESTINADOS A PROTEGER LAS PERSONAS, BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DE ALBORADA EICE O AQUELLOS POR LOS QUE SEA LEGALMENTE RESPONSABLE."**

Que dentro del plazo establecido en el cronograma del pliego de condiciones del proceso, es decir hasta las 9:00 am del 20 de diciembre de 2022, se presentó la siguiente propuesta, según consta en acta de cierre publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP 2), así:

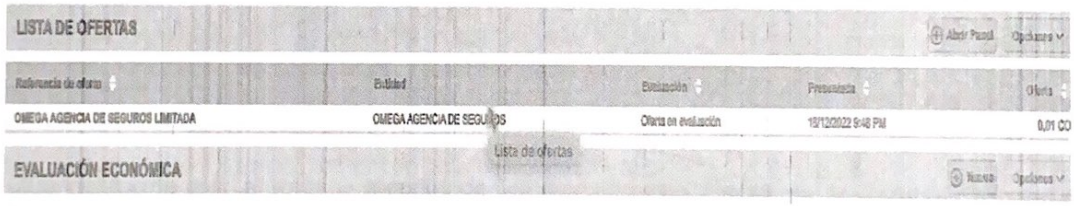
LISTA DE OFERTAS

Abrir Pestaña | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
OMEGA AGENCIA DE SEGUROS LIMITADA	OMEGA AGENCIA DE SEGUROS	Oferta en evaluación	19/12/2022 9:48 PM	0,01 CO

Lista de ofertas

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Nuevo | Opciones

Que el Gerente de la empresa de Tecnología y Servicios Alborada E.I.C.E ordenó la conformación del Comité Asesor Evaluador del proceso de **SELECCIÓN DE CONCURSO DE MERITOS No. CM –001- 2022**mdesignando como integrantes del mismo a **Alejandra Hernández González** - Profesional Jurídico especializado. Verificación de documentos habilitantes jurídicos. Y **Andrea Marcela Katherin Rivera Bernal** - Subgerente Administrativa Y Financiera . Verificación de documentos habilitantes técnicos ponderables. Verificación financiera y económica, quienes a su vez podían designar como apoyo a las evaluaciones los profesionales vinculados mediante contrato prestación de servicios.

Que el comité evaluador procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes, emitiendo informe de evaluación que se dio traslado del 20 hasta al 23 de diciembre de 2022, para la presentación de observaciones y/o subsanaciones por parte del proponente o interesados. Dentro de dicho termino, se recibió una (01) solicitud de subsanación, la cual fue tenida en cuenta para la elaboración del informe final de evaluación, el cuál arrojó el siguiente resultado:

Empresa de Tecnología y Servicios

RESOLUCIÓN PSJC-007 DE 2022

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE CONCURSO DE MERITOS CM-001-2022"

OFERENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD TÉCNICA	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL
OMEGA AGENCIA DE SEGUROS LIMITADA Nit. 822001579-9 representada legalmente por GUTIERREZ MELO ENRIQUE	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL

Que según los parámetros de evaluación de la **SELECCIÓN MEDIANTE CONCURSO DE MERITOS No. CM – 001 - 2022**, la propuesta presentada por: OMEGA AGENCIA DE SEGUROS LIMITADA identificada con Nit. 822001579-9 representada legalmente por GUTIERREZ MELO ENRIQUE, obtuvo un puntaje de mil (1.000) puntos de mil (1.000) posibles en los factores de evaluación.

Por lo anterior, el comité evaluador recomendó ADJUDICAR el proceso de Que según los parámetros de evaluación de la **SELECCIÓN MEDIANTE CONCURSO DE MERITOS No. CM – 001 – 2022** , cuyo objeto es **"CONTRATAR LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INTERMEDIACIÓN DE SEGUROS Y ASESORÍA PARA LA FORMULACIÓN Y EL MANEJO DEL PROGRAMA DE SEGUROS, DESTINADOS A PROTEGER LAS PERSONAS, BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DE ALBORADA EICE O AQUELLOS POR LOS QUE SEA LEGALMENTE RESPONSABLE.**

Que conforme a lo anterior y atendiendo las disposiciones fijadas en el Estatuto General de Contratación, el gerente , siendo el funcionario competente para adelantar procesos de selección y celebrar contratos a nombre de Empresa de Tecnología y servicios alborada E.I.C.E

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el PROCESO DE SELECCIÓN mediante la modalidad concurso de méritos CM- 001-de 2022 cuyo objeto es: **"CONTRATAR LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INTERMEDIACIÓN DE SEGUROS Y ASESORÍA PARA LA FORMULACIÓN Y EL MANEJO DEL PROGRAMA DE SEGUROS, DESTINADOS A PROTEGER LAS PERSONAS, BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DE ALBORADA EICE O AQUELLOS POR LOS QUE SEA LEGALMENTE RESPONSABLE"** a la empresa OMEGA AGENCIA DE SEGUROS LIMITADA identificada con Nit. 822001579-9 representada legalmente por GUTIERREZ MELO ENRIQUE, la cual cumple cumple los requisitos mínimos exigidos en el Pliego de Condiciones;

Empresa de Tecnología y Servicios

RESOLUCIÓN PSJC-007 DE 2022

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE CONCURSO DE MERITOS CM-001-2022"

además obtuvo el mayor puntaje en el orden de elegibilidad, constituyéndose en la más favorable para la entidad.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución deberá ser publicada en el portal de contratación www.colombiacompra.gov.co (SECOP 2).

ARTICULO TERCERO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno conforme lo establecido el artículo 77 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 74 y ss de la Ley 1437 de 2011.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

Dada en la ciudad de Villavicencio, a **los veintiséis (26) días del mes de diciembre de 2022**.

PUBLÍQUESE y CÚMPLASE

EFRAIN MOJICA RUBIO
GERENTE ALBORADA E.I.C.E

Proyectó	Andrea Paola Figueroa *Abg. Contratista*	
Revisó	Alejandra Hernández *Profesional Jurídico Especializado*	
V.B	Andrea Marcela Katherin Rivera Bernal - Subgerente Administrativa Y Financiera	